Municipalidad de Tomás Romero Pereira

JUNTA MUNICIPAL

María Auxiliadora - Ruta VI Km. 117 - Itapúa Paraguay - Teléfono 0764 – 20446

RESOLUCIÓN Nº 15-20/2020-119.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO – AD REFERÉNDUM*" CON I.D. N° 388222.....

VISTO: La nota y demás documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, los cuales eleva a consideración de la Junta Municipal para la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, con I.D. N° 388222 y la correspondiente autorización para realizar el llamado referido, para adquisición de equipos y suministros para laboratorio – ad referéndum, que comprende la suma de Gs. 214.000.000 (Guaraníes doscientos catorce millones) y;

CONSIDERANDO: Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Art.36** establece que la Junta Municipal tiene atribuciones para: **Inc. a)** *"Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal"*; **Inc. ñ)** *"todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes"*;

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, en forma parcial, dictamina favorablemente y recomienda su aprobación; y

Que, el pleno de la Junta Municipal, por mayoría, en Sesión Ordinaria en fecha 09 de diciembre del año en curso, aprueba el dictamen referido.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ARQUITECTO TOMÁS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

Art. 1º APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y **AUTORIZAR** AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 **"*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO – AD REFERÉNDUM*" CON I.D. N° 388222**. -

Art. 2º ESTABLECER, el llamado a licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones para el efecto - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 **"*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO – AD REFERÉNDUM*" CON I.D. N° 388222** y las leyes vigentes, que comprende la suma de Gs. 214.000.000 (Guaraníes doscientos catorce millones). -

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CARLOS ALONSO ZACARIAS
Secretario Junta Municipal

CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CRISTALDO
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira, 11 de Diciembre del 2.020 .-

DELLY ROMERO ACOSTA
Secretaria General

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal